

ORDEN DE SUMINISTRO SIN FORMALIDADES PLENAS
No. 279

CLASE: SUMINISTRO / COMPRA

CONTRATISTA: **BATERÍAS Y LLANTAS MONTERÍA**
NIT No. 34.965.661-3
Propietario VERACRUZ HOYOS PÉREZ
NIT / CC. No. 34.965.661.
Dir.: CRA 2 No. 39-76
Tel.: 7827195
MONTERÍA

OBJETO: SUMINISTRO DE LLANTAS, BATERÍAS Y OTROS REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E. VIDASINÚ DE CONFORMIDAD A LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA Y ACEPTADA POR LA EMPRESA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA ORDEN.

VALOR: CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.700.000,00)

FORMA DE PAGO: LA EMPRESA PAGARÁ AL CONTRATISTA CONFORME A LAS FACTURAS PRESENTADAS, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. VIDASINÚ.

PLAZO: OCHO (8) DÍAS.

FECHA DE INICIO: DICIEMBRE 23 DE 2022.

FECHA TERMINACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2022.

La presente orden se cancelará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00947 de fecha 13 de diciembre de 2022 expedido por el Técnico Administrativo y deberá contar con el respectivo Registro Presupuestal.

La orden de suministro se registrará por el derecho privado conforme lo ordena el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. A su vez, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley.

Esta Orden de Suministro no generará ningún tipo de vínculo laboral y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos a los valores acordados.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería, el 23 de diciembre de 2022.

DORIS ESTELLA SPATH PORTILLO
Gerente

VERACRUZ HOYOS PÉREZ
Contratista

Proyectó: Saudy Arboleda – Asesor Jurídico
Aprobó: Luis Mogollón Behaine – Asesor

